

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2012-7073 *Emplazamiento en acta de notoriedad para reanudación del tracto sucesivo sobre finca en San Román de la Llanilla.*

Vicente Toledano Barrero, notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Santander, calle Calvo Sotelo, 19, plantas 4ª y 5ª,

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad para reanudación de tracto sucesivo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del R. D. 1.093/97, de 4 de julio, con el fin de acreditar el legítimo dominio de la mercantil "Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, S. L." sobre una tercera parte indivisa de la siguiente finca:

Urbana.- Terreno a prado y labrantío en el pueblo de San Román de la Llanilla, término municipal de Santander, en el barrio de La Llanilla, sitio del Campizo, que el todo mide seis carros o nueve áreas, y linda: al Norte, herederos de Celestino Bárcena; Sur, Paulino Gutiérrez; Este, Luciano Torre; y Oeste, Máximo Asón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, al libro 23, folio 130, finca 1.779.

Referencia catastral.- Dicha finca, junto con la registral número 1.783, constituyen la catastral 0630073VP3103B0001BZ.

Título.- El de compra a doña Adelfa, don José y doña Ascensión Alonso Gutiérrez, formalizada en escritura autorizada para el protocolo del notario de esta ciudad don Vicente Toledano Barrero, el día 7 de julio de 2004, número 1.049 de protocolo, subsanada por otra ante el mismo notario de fecha 27 de septiembre de 2006, número 1.493 de protocolo.

Durante el plazo de veinte días siguientes al de este anuncio podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en Santander, calle Calvo Sotelo, 19, plantas 4ª y 5ª, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Santander, 23 de mayo de 2012.

El notario,

Vicente Toledano Barrero.

2012/7073

CVE-2012-7073